



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0335-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020**

**Asunto:** Pedido de información a 2 insistencia justificación horas extras.

Señor Ingeniero  
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

A través de oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020, a usted remitido, solicité que, en ejercicio de mi atribución de fiscalización, prevista en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, se sirva informarme *“las respectivas justificaciones de las personas que solicitaron, revisaron, aprobaron y autorizaron dichos informes para el cobro de horas extraordinarias y suplementarias de las mencionadas servidoras. Así como las funciones que por “necesidad institucional” están realizando presencialmente, y si estas no se las pueden realizar de lunes a viernes en los horarios laborales”*.

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 16 de la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016, sobre el flujo de la información, me permití insistir se sirva remitir la información requerida, a través de oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O, de 26 de agosto de 2020.

Hasta la presente fecha he recibido diversas comunicaciones relacionadas con los hechos descritos en mi oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020, sin embargo, en ninguna de las comunicaciones se da contestación a lo requerido, esto es, se sirvan remitir *“las respectivas justificaciones de las personas que solicitaron, revisaron, aprobaron y autorizaron dichos informes para el cobro de horas extraordinarias y suplementarias de las mencionadas servidoras. Así como las funciones que por “necesidad institucional” están realizando presencialmente, y si estas no se las pueden realizar de lunes a viernes en los horarios laborales”*.

Con estos antecedentes, señor Secretario, conforme lo previsto en el artículo 16 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 2016, me permito insistir a usted nuevamente en la remisión de los justificativos requeridos a través de los oficios Nos. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020 y GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O, de 26 de agosto de 2020. En un plazo no menor a 48 horas.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Referencias:  
- GADDMQ-SGSG-2020-1540-OF



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0335-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020**

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2020-01691-O.pdf
- INFORMACION HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.pdf
- DETALLE HORA EXTRAS ABRIL-JUNIO20.xlsx
- HORAS EXTRAS CRUCITA JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS DANIELA JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS SHIRLEY JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS JUNIO 2020 C. CHICAIZA (1).pdf
- GADDMQ-SGSG-2020-0221-M.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O.pdf
- GADDMQ-SGSG-2020-1540-OF.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**

Señora Doctora  
María Inés Hidalgo Cadena  
**Directora Metropolitana de Recursos Humanos**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-09-02	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-09-02	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-09-02	